

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAILÉN (JAÉN)

2020/3470 *Aprobación definitiva de la RPT del Ayto. de Bailén correspondiente a 2020.*

Edicto

Don Luis Mariano Camacho Núñez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Bailén (Jaén).

Hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2020, adoptó el acuerdo de aprobación inicial de la Relación de Puestos de Trabajo del ejercicio 2020, habiendo estado expuesto el expediente al público durante quince días mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 116 de fecha 19 de junio de 2020, habiéndose formulado una alegación al expediente.

Que habiéndose desestimado dicha alegación y aprobado definitivamente la Relación de Puestos de Trabajo del ejercicio 2020 en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2020.

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por medio del presente anuncio, se procede a la publicación íntegra de la mencionada aprobación, cuyo contenido resolutorio es el siguiente:

PRIMERO. Desestimar las alegaciones presentadas por D. César de la Torre Lara de fecha 10 de julio de 2020 en los términos que figuran en el expediente de su razón.

SEGUNDO.- Estimar la solicitud del interesado de que se incorpore el escrito de alegaciones junto con el certificado del acuerdo plenario que se adopte en relación con las mismas al expediente de "Aprobación, si procede, de Revisión de oficio de decreto de Alcaldía de fecha 7 de mayo de 2007 por el que se reconoce a funcionario de este Ayuntamiento grado personal consolidado por el desempeño del puesto de trabajo de Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Bailén".

TERCERO. Aprobar definitivamente la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, con las modificaciones derivadas de las alegaciones estimadas.

Apartado Funcionarios:

- Dejar vacante la plaza de Técnico Jurídico Contable por Decreto de la Alcaldía de fecha 20 de mayo de 2020.

- Transformar la plaza de Responsable de Recursos Humanos Grupo A2 nivel 23 de

complemento de Destino y 8.825,360 € de Complemento Especifico en una plaza de Técnico de Administración General Grupo A1 nivel 25 de complemento de destino y 9.971,36 € de Complemento Especifico.

- Dejar vacante sin amortizar la plaza de Subinspector/a Policía Local Grupo A2 nivel de Complemento de Destino 24 que ha venido ocupando D. Juan Pedro García Serrano al haber promocionado y ocupar actualmente la plaza de Inspector/a/Jefe/a de policía local.

- Amortizar una de las plazas de Inspector/a/jefe/a Policía Local, una de las plazas de Oficial de Policía Local así como otras dos plazas de Policía Local, que se crearon por la tasa adicional de jubilación en aplicación de la Disposición Adicional sexagésima quinta de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018.

- Dejar vacantes sin amortizar 3 plazas de policía local Grupo C1 Nivel 20 de complemento de destino que figuraban como propiedad que ha venido ocupando D. Julián Machado Soriano, D. Daniel de la Riva Martínez y D. Juan Carlos Cornejo Campos; al haber promocionado y ocupar actualmente 3 plazas de Oficial de Policía local.

- Dejar vacante sin amortizar, una plaza de Administrativo, Grupo C1 nivel 20 de Complemento de Destino, que ha ocupado D^a. Elisa Aguilar Peña hasta su excedencia voluntaria por prestación de servicios en el sector público.

- Amortizar 5 plazas de Educadora de Guardería, Grupo C1 nivel 20 de Complemento de Destino, en el apartado de funcionarios para crearlas con la misma denominación y categoría en el apartado de personal laboral fijo.

- Amortizar la plaza de Oficial de Albañilería Grupo C2 nivel 18 de Complemento de Destino que ha ocupando hasta su jubilación D. Manuel Romero Martín.

- Crear la plaza de Dinamizador/a-publicista, Grupo C1 nivel 16 de Complemento de Destino y 6.516,00 € de Complemento Especifico.

- Transformar la plaza de Periodista Grupo A1 nivel 20 de Complemento de Destino y 8.576,74 € de Complemento Especifico, en la plaza de Técnico/a de Desarrollo Local, Grupo A2 nivel 21 de Complemento de Destino y 8.112,00 € de Complemento Especifico.

- Amortizar la plaza de Técnico/a Informático/a, Grupo C1 nivel 20 de Complemento de Destino, en el apartado de funcionarios para crear otra de igual categoría y denominación a en el apartado de personal laboral fijo.

- Amortizar la plaza de Técnico/a de Turismo, Grupo A2 nivel 21 de Complemento de Destino, en el apartado de funcionarios para crear otra de igual categoría y denominación en el apartado de personal laboral fijo.

- Crear la plaza de Arquitecto/a Técnico/a, Grupo A2 nivel 25 de complemento de Destino, al haberse amortizado otra de igual categoría y denominación en el apartado de personal laboral fijo.

Apartado de Personal Laboral Fijo:

- Modificar la Denominación del puesto de Educador/a del Centro de Discapacitados en Director/a del Centro de Discapacitados.
- Elevar el Complemento de destino de la plaza de Técnico/a de RR. HH. del nivel 21 al nivel 23 y el Complemento Especifico de 8.310,01 € a 9.001,87 €.
- Crear 5 plazas de Educadora de Guardería, Grupo C1 nivel 20 de Complemento de Destino, en el apartado de personal laboral fijo al haberse amortizado 5 plazas de igual categoría y denominación en el apartado de funcionarios.
- Dejar vacante sin amortizar, una plaza de Peón de jardinería, Grupo E nivel 14 de Complemento de Destino, que ha ocupado D. Antonio Rus Rodríguez hasta su jubilación.
- Crear la plaza de Técnico/a Informático/a, Grupo C1 nivel 20 de Complemento de Destino, al haberse amortizado otra de igual categoría y denominación a en el apartado de funcionarios.
- Crear la plaza de Técnico/a de Turismo, Grupo A2 nivel 21 de Complemento de Destino al haberse amortizado otra de igual categoría y denominación en el apartado de funcionarios.
- Amortizar la plaza de Arquitecto/a Técnico/a, Grupo A2 nivel 25 de complemento de Destino, al haberse que ha quedado vacante por la jubilación de D. Miguel Trillo Ramiro para ser creada en el apartado de funcionarios con la misma categoría y denominación.
- Crear una plaza de Peón de Limpieza Varia, grupo E, nivel 14 de Complemento de Destino y 5.942,68 € de Complemento Especifico al haberse extinguido uno de los puestos de igual categoría y denominación del apartado de personal con contratos indefinidos y fijos discontinuos procedentes de la empresa Cespa S.A. al haber fallecido D. Francisco Jimena Cuadrado.
- Ocupar la plaza que figuraba como vacante de Coordinador de Comunicación y Festejos Grupo C1 nivel 20 de Complemento de Destino por D. Miguel Luque Sánchez por Decreto de la Alcaldía y con fecha 1 de julio de 2019.
- Crear las plazas de Auxiliar de Información Grupo C1 nivel 18 de Complemento de Destino y 5.110,00 € de Complemento Especifico.
- Crear la plaza de Auxiliar Administrativo ½ jornada Grupo C2 nivel 18 de Complemento de Destino y 2.555,45 € de Complemento Especifico.
- Crear la plaza de Agente Dinamizador Grupo C1 nivel 16 de Complemento de Destino y 6.516,00 € de Complemento Especifico.

Apartado de Personal Laboral Fijo del Organismo Autónomo Local Centro Especial de Empleo "Integra" de Bailén:

- Crear una plaza de Limpiador/a Grupo E nivel 14 de complemento de Destino y 5.202,77 € de Complemento Especifico al haberse extinguido dos de los puestos de igual categoría y denominación del apartado de personal con contratos al 50% de la jornada, fijos discontinuos procedentes de la empresa Cespa S.A. por jubilación de Dolores Moreno Chico

y Lucia Castillo Mira.

Apartado de Personal con contratos de trabajo indefinidos y fijos discontinuos procedentes de la empresa Cespa S.A.:

- Extinguir dos puesto de limpiador/a uno por la jubilación de Dolores Moreno Chico con contrato fijo discontinuo 50% de la jornada – 10 meses, y otro de Lucia Castillo Mira con contrato fijo discontinuo 50% de la jornada- 11 meses, para crear un puesto con la misma categoría y denominación, en el Organismo Autónomo Local Centro Especial de empleo “Integra” de Bailén.

- Extinguir un puesto de peón de limpieza viaria por el fallecimiento de D. Francisco Jimena Cuadrado, para ser creado en el apartado personal laboral fijo con la misma categoría y denominación.

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTE AYUNTAMIENTO Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, ASÍ COMO SUS RETRIBUCIONES PARA 2020.

AYUNTAMIENTO DE BAILÉN

Funcionarios

Denominación	Nº Puestos	Subgr.	Escala	Subescala	Clase	Categoría	Nivel C. de Destino	C. Específico Anual	Observaciones	PROV.
SECRETARIO/A	1	A1	Habilitación Estatal	Secretaría		De Entrada	30	12.404,29	OCUPADA	C.M.
INTERVENTOR/A	1	A1	Habilitación Estatal	Intervención-Tesorería		De Entrada	30	12.404,29	VACANTE	C.M.
TESORERO/A	1	A1	Habilitación Estatal	Intervención-Tesorería			23	8.446,11	VACANTE	C.M.
TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	1	A1	Admón. General	Técnica			25	9.971,36	VACANTE	C.M.
INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL	1	A2	Admón. Especial	Técnica	Medía		21	9.357,60	OCUPADA	C.M.
TÉCNICO/A EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1	A2	Admón. General	De Gestión			21	8.078,25	PROPIEDAD	C.M.
TÉCNICO/A JURÍDICO CONTABLE	1	A2	Admón. Especial	Técnica	Media		21	9.220,18	VACANTE (2)	C.M.
RESPONSABLE OFICINA ATENCIÓN CIUDADANÍA	1	C1	Admón. General	Administrativa			20	6.671,19	PROPIEDAD	C.M.
ADMINISTRATIVO/A	9	C1	Admón. General	Administrativa			20	6.215,50	7 PROPIEDAD 2 VACANTE	C.M.
AUXILIAR ADMINISTRATIVO /A	5	C2	Admón. General	Auxiliar			18	5.110,90	2 PROPIEDAD 3 VACANTES	C.M.
INSPECTOR/A JEFE/A POLICÍA LOCAL	1	A2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Inspector/a	26	10.727,85	PROPIEDAD	C.M.
SUBINSPECTOR/A POLICÍA LOCAL	1	A2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Subinspector/a	24	10.661,40	VACANTE	C.M.
OFICIAL DE POLICÍA LOCAL	6	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Oficial	21	9.650,44	PROPIEDAD	C.M.

Denominación	Nº Puestos	Subgr.	Escala	Subescala	Clase	Categoría	Nivel C. de Destino	C. Específico Anual	Observaciones	PROV.
OFICIAL DE POLICÍA LOCAL	1	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Oficial	21	7.223,42	PROPIEDAD (1)	C.M.
OFICIAL DE POLICÍA LOCAL EDUCACIÓN VIAL	1	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Oficial	21	8.857,64	VACANTE (1)	C.M.
OFICIAL DE POLICÍA LOCAL MEDIO AMBIENTE /PATRULLA VERDE	1	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Oficial	21	9.012,35	VACANTE (1)	C.M.
POLICÍA LOCAL	27	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Policía	20	9.478,78	19 PROPIEDAD 7 VACANTES	C.M.
POLICÍA LOCAL	1	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Policía	20	7.026,74	VACANTE (1)	C.M.
POLICÍA LOCAL MEDIO AMBIENTE/PATRULLA VERDE	1	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Policía	20	9.012,35	VACANTE (1)	C.M.
POLICÍA LOCAL CONTROL Y VIGILANCIA DE EDIFICIOS	1	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Policía	20	8.625,56	VACANTE (1)	C.M.
POLICÍA LOCAL CENTRO DE EMERGENCIAS	3	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Policía	20	9.012,35	VACANTE (1)	C.M.
OPERARIO/A DE PROTECCIÓN CIVIL	1	E	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal Oficinos	Operario/a	14	7.837,33	PROPIEDAD	C.M.
MAESTRO/A	1	A2	Admón. Especial	Técnica	Media	Director/a	23	8.576,87	PROPIEDAD	C.M.
EDUCADOR/A GUARDERÍA	2	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	Educador/a	20	7.184,03	PROPIEDAD	C.M.
INTEGRADOR/A SOCIAL	1	C1	Admón. Especial	Técnica	Auxiliar	Educador/a Apoyo Centro Discapacitados	20	6101,57	VACANTE	C.M.
ARQUITECTO/A	1	A1	Admón. Especial	Técnica	Superior		28	11.474,61	PROPIEDAD	C.M.
ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	1	A2	Admón. Especial	Técnica	Media		25	10.047,30	VACANTE	C.M.
DELINEANTE	1	C1	Admón. Especial	Técnica	Auxiliar		20	6.304,78	PROPIEDAD	C.M.
INSPECTOR/A DE OBRAS	1	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	Auxiliar	18	5.974,81	PROPIEDAD	C.M.

Denominación	Nº Puestos	Subgr.	Escala	Subescala	Clase	Categoría	Nivel C. de Destino	C. Específico Anual	Observaciones	PROV.
JEFE/A DE BRIGADA	1	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal Oficios	Jefe/a	18	9.616,44	PROPIEDAD	C.M.
JEFE/A DE EQUIPO DE JARDINERÍA	1	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal Oficios	Encargado	18	7117,61	PROPIEDAD	C.M.
OFICIAL DE JARDINERÍA	1	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal Oficios	Oficial	18	6.431,33	VACANTE (2)	C.M.
TÉCNICO/A DE DESARROLLO LOCAL	1	A2	Admón. General	De Gestión			21	8.112,00	VACANTE	C.M.
DINAMIZADOR/PUBLICISTA	1	C1	Admón. General	Administrativa			16	6.516,00	VACANTE	C.M.
BIBLIOTECARIO/A	1	A2	Admón. Especial	Técnica	Media	-	21	7.954,82	PROPIEDAD	C.M.
NÚMERO TOTAL DE PUESTOS	81									

Notas aclaratorias correspondientes al apartado de Funcionarios:

- (1) Declarados para segunda actividad.
- (2) Están incluidos en proceso de Estabilización

Personal Laboral Fijo

Las retribuciones básicas y complementarias del personal al servicio del Ayuntamiento, tendrán la misma estructura e idéntica cuantía que las establecidas con carácter básico para toda la Función Pública. A los puestos de trabajo que a continuación se detallan se les han asignado, por asimilación entre éstos y los correspondientes al personal funcionario, los nuevos subgrupos de clasificación profesional establecidos en el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, así como los mismos niveles de Complemento de Destino.

DENOMINACIÓN	Nº de puestos	Subgr.	Nivel Compl. de Destino	TITULACIÓN EXIGIDA	C. Específico Anual	Observaciones	PROV.
TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN	2	A1	25	DOCTOR, LICENCIADO, INGENIERO, ARQUITECTO O EQUIVALENTE	9.971,36	CUBIERTOS	C.M.
ARCHIVERO/A HISTÓRICO-CULTURAL	1	A2	21	INGENIERO TÉCNICO, DIPLOMADO UNIVERSITARIO, ARQUITECTO TÉCNICO, F.P. 3º GRADO O EQUIVALENTE	8.661,35	CUBIERTO	C.M.
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	2	C2	18	GRADUADO ESCOLAR, F.P. 1º GRADO O EQUIVALENTE	5.110,89	2 CUBIERTOS	C.M.
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A (1/2 Jornada)	1	C2	18	GRADUADO ESCOLAR, F.P. 1º GRADO O EQUIVALENTE	2.555,45	VACANTE (2)	C.M.
TELEFONISTA	1	C2	18	GRADUADO ESCOLAR, F.P. 1º GRADO O EQUIVALENTE	4.936,51	CUBIERTO	C.M.
NOTIFICADOR/A	2	E	14	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	5.202,77	CUBIERTO	C.M.
NOTIFICADOR/A	2	E	14	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	5.202,77	VACANTE (1)	C.M.
TÉCNICO/A INFORMÁTICO/A	2	C1	20	BACHILLER, F.P. 2º GRADO O EQUIVALENTE	7.927,03	1 CUBIERTO 1 VACANTE (2)	C.M.
ARQUITECTO/A	1	A1	26	DOCTOR, LICENCIADO, INGENIERO, ARQUITECTO O EQUIVALENTE	11.474,61	CUBIERTO	C.M.
DELINEANTE	1	C1	20	BACHILLER, F.P. 2º GRADO O EQUIVALENTE	6304,78	CUBIERTO	C.M.

DENOMINACIÓN	Nº de puestos	Subgr.	Nivel Compl. de Destino	TITULACIÓN EXIGIDA	C. Específico Anual	Observaciones	PROV.
DIRECTOR/A ESCUELA DE MÚSICA (½ Jornada)	1	A2	21	INGENIERO TÉCNICO, DIPLOMADO UNIVERSITARIO, ARQUITECTO TÉCNICO, F.P. 3º GRADO O EQUIVALENTE	3.512,23	CUBIERTO	C.M.
ASESORA JURÍDICA DE LA MUJER (1/2 Jornada)	1	A1	26	DOCTOR, LICENCIADO, INGENIERO, ARQUITECTO O EQUIVALENTE	4.789,61	CUBIERTO	C.M.
ANIMADORA SOCIO-CULTURAL DE LA MUJER	1	C1	20	BACHILLER, F.P. 2º GRADO O EQUIVALENTE	6.101,57	CUBIERTO	C.M.
TÉCNICO/A EN MEDIO AMBIENTE	1	A2	21	INGENIERO TÉCNICO, DIPLOMADO UNIVERSITARIO, ARQUITECTO TÉCNICO, F.P. 3º GRADO O EQUIVALENTE	8.106,72	CUBIERTO	C.M.
TÉCNICO EN RECURSOS HUMANOS	1	A2	23	INGENIERO TÉCNICO, DIPLOMADO UNIVERSITARIO, ARQUITECTO TÉCNICO, F.P. 3º GRADO O EQUIVALENTE	9.001,87	CUBIERTO	C.M.
JEFE/A DE SERVICIOS	1	A2	26	INGENIERO TÉCNICO, DIPLOMADO UNIVERSITARIO, ARQUITECTO TÉCNICO, F.P. 3º GRADO O EQUIVALENTE	9.357,60	CUBIERTO	C.M.
DIRECTORA DEL CENTRO DE DISCAPACITADOS	1	A2	21	INGENIERO TÉCNICO, DIPLOMADO UNIVERSITARIO, ARQUITECTO TÉCNICO, F.P. 3º GRADO O EQUIVALENTE	7.375,72	CUBIERTO	C.M.
EDUCADOR/A DE GUARDERÍA	6	C1	20	BACHILLER, F.P. 2º GRADO O EQUIVALENTE	7.184,03	1 CUBIERTO 5 VACANTES (2)	C.M.
COCINERO/A	1	C2	18	GRADUADO ESCOLAR, F.P. 1º GRADO O EQUIVALENTE	7.341,40	VACANTE (2)	C.M.
AYUDANTE DE COCINA	1	E	14	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	5.068,24	VACANTE	C.M.
CONSERJE	6	E	14	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	5.310,41	4 CUBIERTOS 2 VACANTES (1 VACANTE 2)	C.M.

DENOMINACIÓN	Nº de puestos	Subgr.	Nivel Compl. de Destino	TITULACIÓN EXIGIDA	C. Específico Anual	Observaciones	PROV.
CONSERJE	2	E	14	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	5.310,41	2 CUBIERTOS (1)	C.M.
CONDUCTOR/A	3	C2	18	GRADUADO ESCOLAR, F.P. 1º GRADO O EQUIVALENTE	6.137,04	1 CUBIERTO 2 VACANTES 1 VACANTE (2)	C.M.
CONDUCTOR DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS	2	C2	18	GRADUADO ESCOLAR, F.P. 1º GRADO O EQUIVALENTE	7478,33	CUBIERTOS	C.M.
OFICIAL DE SERVICIOS	6	C2	18	GRADUADO ESCOLAR, F.P. 1º GRADO O EQUIVALENTE	6.431,33	VACANTES 2 VACANTES (2)	C.M.
OFICIAL DE JARDINERÍA	1	C2	18	GRADUADO ESCOLAR, F.P. 1º GRADO O EQUIVALENTE	6.431,33	CUBIERTO	C.M.
PEÓN DE JARDINERÍA	5	E	14	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	5.606,37	3 CUBIERTOS 2 VACANTES	C.M.
OFICIAL DE ALBAÑILERÍA	8	C2	18	GRADUADO ESCOLAR, F.P. 1º GRADO O EQUIVALENTE	6431,33	2 CUBIERTOS 6 VACANTES 4 VACANTES (2)	C.M.
PEÓN DE ALBAÑILERÍA	5	E	14	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	5.606,37	2 CUBIERTOS 3 VACANTES 1 VACANTE (2)	C.M.
PEÓN LIMPIEZA VIARIA	5	E	14	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	5.942,68	1 CUBIERTO 4 VACANTES	C.M.
COORDINADOR DE COMUNICACIÓN Y FESTEJOS	1	C1	20	BACHILLER, F.P. 2º GRADO O EQUIVALENTE	8.161,40	CUBIERTO	C.M.
TÉCNICO/A TURISMO	1	A2	21	INGENIERO TÉCNICO, DIPLOMADO UNIVERSITARIO, ARQUITECTO TÉCNICO, F.P. 3º GRADO O EQUIVALENTE	8296,59	VACANTE (2)	C.M.
AUXILIAR DE INFORMACIÓN	1	C1	18	BACHILLER, F.P. 2º GRADO O EQUIVALENTE	5.110,90	VACANTE (2)	C.M.
AGENTE DINAMIZADOR	1	C1	16	BACHILLER, F.P. 2º GRADO O EQUIVALENTE	6.516,00	VACANTE (2)	C.M.

NÚMERO TOTAL DE PUESTOS DE TRABAJO	74
---	-----------

Notas aclaratorias correspondientes al apartado de Personal Laboral Fijo:

- (1) Están declarados para segunda actividad.
- (2) Están incluidos en proceso de Estabilización.

Personal con contratos de trabajo indefinidos y fijos discontinuos procedente de Cespa, S.A.

Denominación	Nº de puestos	Subg.	Niv. C. Destino	Titulación	Complemento Específico anual	Tipo de contrato
Jefe de Equipo de Limpieza	1	C2	18	Graduado Escolar, FP 2º grado o equivalente	7.250,53 €	Indefinido
Oficial de Servicios	1	C2	18	Graduado Escolar, FP 2º grado o equivalente	6.431,33 €	Indefinido
Auxiliar de Gestión	1	C2	18	Graduado Escolar, FP 2º grado o equivalente	5.110,89 €	Indefinido
Peón Limpieza Viaria	7	E	14	Certificado de Escolaridad	5.942,68 €	Indefinido
Especialista Limpieza Interiores	1	E	14	Certificado de Escolaridad	5.377,66 €	Indefinido
Conserje	1	E	14	Certificado de Escolaridad	5.310,41 €	Indefinido
Limpiador/a	2	E	14	Certificado de Escolaridad	4.162,22 €	Indefinido 80% de jornada
Limpiador/a	1	E	14	Certificado de Escolaridad	2.972,86 €	Indefinido 57,14% de jornada
Limpiador/a	3	E	14	Certificado de Escolaridad	2.601,39 €	Indefinido 50,00 % de jornada
Limpiador/a	2	E	14	Certificado de Escolaridad	2.384,60 €	Fijo discontinuo 50% de jornada - 11 meses (de sepbre. a julio)
Limpiador/a	1	E	14	Certificado de Escolaridad	2.477,39 €	Fijo discontinuo 57,14% de jornada - 10 meses de sepbre. a junio.
Limpiador/a	11	E	14	Certificado de Escolaridad	2.167,82 €	Fijo discontinuo 50% de jornada - 10 meses de sepbre. a junio.
Nº total de puestos	32					

Nota aclaratoria correspondientes al apartado de Personal con contratos indefinidos y fijos discontinuos procedentes de Cespa, S.A.

Si el Ayuntamiento llegara a contratar con alguna empresa la totalidad o parte de los servicios que estos trabajadores vienen prestando, tendrá que incluirse a los mismos en el pliego de condiciones, a fin de que dicha empresa se subrogue en ellos.

Personal Eventual

Nº de puestos	Denominación	Características	Retribuciones anuales	PROV.
1	Coordinador/a de Actividades Socio-Culturales y Deportivas	Funciones de coordinación de actividades de las distintas Concejalías	27.797,70 €	LD
1	Coordinador/a de Obras y Servicios Municipales	Funciones de coordinación de los trabajos a realizar en el Área de Promoción y Desarrollo Económico.	27.797,70 €	LD

CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO "INTEGRA" DE BAILÉN

Personal laboral fijo

Denominación	Nº de Puestos	Subgr.	Nivel Compl. de Destino	Titulación exigida	Complemento Específico anual	Observaciones	PROV.
Coordinador/a Centro Especial de Empleo "Integra" de Bailén	1	A1	25	Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente	8.476,06	Cubierto	C.M.
Oficial de Jardinería	1	C2	18	Graduado Escolar, F.P. 1er. grado o equivalente	6.431,33	Vacante (1)	C.M.
Limpiador/a	7	E	14	Certificado de Escolaridad	5.202,77	3 Cubiertos 4 vacante	C.M.
Peón de Jardinería	2	E	14	Certificado de Escolaridad	5.606,37	Cubiertos	C.M.
Peón de Pintura	1	E	14	Certificado de Escolaridad	5.606,37	Vacante (2)	C.M.
Oficial de Pintura	1	C2	18	Graduado Escolar, F.P. 1er. grado o equivalente	6.431,33	Vacante	C.M.
Conserje	3	E	14	Certificado de Escolaridad	5.310,41	1 Cubierto 2 Vacantes (2)	C.M.
Total nº de puestos	16						C.M.

- (1) Cobertura por promoción interna.
- (2) Están incluidos en proceso de Estabilización

CUARTO. Publicar íntegramente la citada relación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y remitir una copia de la misma a la Administración del Estado y al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

QUINTO. Notificar el anterior Acuerdo a las personas que presentaron alegaciones durante la información pública y a los representantes de los trabajadores a los efectos legalmente oportunos.

Bailén, a 14 de septiembre de 2020.- El Alcalde Presidente, LUIS MARIANO CAMACHO NÚÑEZ.